



RESOLUCIÓN No. 0064 de 00 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 003 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 119 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 124 del 24 de diciembre de 2020, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante acuerdo 001 del día 08 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó un traslado presupuestal en los gastos de funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)** y en el parágrafo primero autorizó a la gerente desagregar dicho traslado.

Que el valor antes mencionado cuenta con la debida certificación expedida por el Coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad en cuanto a que los recursos se encuentran libres de afectación presupuestal y disponibles, así:



RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ -	\$ 280.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 280.000.000	\$ -

Que adicional al traslado aprobado por el Consejo Directivo es necesario efectuar un traslado interno en los gastos generales por valor de **NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$90.065.245)** para completar el pago de la cuota arbitral en proceso de acción de controversias contractuales 003 de 2019 de la Cámara de Comercio de Manizales.

Que el valor antes mencionado cuenta con la debida certificación expedida por el coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad en cuanto a que los recursos se encuentran libres de afectación presupuestal y disponibles, así:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ 18.065.245
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ -	\$ 21.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$ -	\$ 51.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 90.065.245	\$ -

Que la gerente de la Asociación de acuerdo a los compromisos asumidos en los convenios marco y derivado suscritos con la Nación, estimó conveniente efectuar un traslado interno presupuestal en los gastos de inversión por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00)** con el fin de inyectar recursos a las actividades programadas para el cumplimiento de la Licencia Ambiental del proyecto.

Que el valor antes mencionado cuenta con la debida certificación expedida por el coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad en cuanto a que los recursos se encuentran libres de afectación presupuestal y disponibles, así:



RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 80.000.000	\$ -
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ -	\$ 80.000.000

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, “las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGAR el traslado presupuestal aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)**, así:

Gastos de Personal

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 280.000.000

Gastos Generales

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 280.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2021, mediante un traslado interno en los

RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

gastos generales por valor de **NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$90.065.245)** y en los gastos de inversión en el rubro Infraestructura Propia del Sector por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00)**, así:

Gastos Generales

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ 18.065.245
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ -	\$ 21.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$ -	\$ 51.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 90.065.245	\$ -

Gastos de Inversión (Infraestructura Propia del Sector)

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 80.000.000	\$ -
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ -	\$ 80.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2021, quedará así:

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.797.041.012
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.147.141.648
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.101.770.404
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	471.075.401
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	410.142.400
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	386.000.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	22.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.142.400
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	45.000.000





RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	933.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	15.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	359.695.000
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	359.694.997
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	271.000.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	92.000.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	32.000.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	3.000.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	3.000.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	60.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	14.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	21.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	25.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	179.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	151.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	47.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	49.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	55.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	28.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.029.747.442
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	18.386.161
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.461.400
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	9.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.124.760
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	988.361.280
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.203.097
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	21.934.755
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	13.390.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	401.445.640
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.492.480
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	14.059.500
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	60.737.040
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	10.000.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.249.520
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	374.065.245
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	50.784.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	23.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.623.802
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.623.802
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	10.000.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.623.800
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

RESOLUCIÓN No. 006 de 08 ENE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Y SE APRUEBA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS GENERALES Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.649.899.364
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	188.500.000
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	188.500.000
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	142.500.000
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	142.500.000
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	46.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	46.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	1.461.399.363
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.461.399.363
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.397.000.000
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero
Reviso: Juan Sebastián Ocampo Murillo, Director Jurídico (Reviso aspectos jurídicos)

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ**

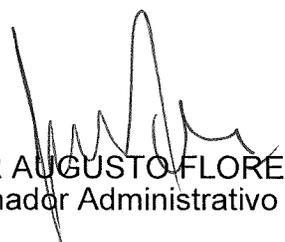
CERTIFICA:

Que a la fecha existen recursos disponibles y libres de afectación presupuestal en los siguientes rubros:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 18.065.245
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 21.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$ 51.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 80.000.000

Este certificado se expide para trámite del pago de la cuota arbitral en proceso de acción de controversias contractuales 003 de 2019 de la Cámara de Comercio de Manizales y para el apalancamiento financiero de las actividades programadas para el cumplimiento de la Licencia Ambiental del proyecto

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de enero de 2021



CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ

CERTIFICA:

Que a la fecha existen recursos disponibles y libres de afectación presupuestal en el rubro 2.1.01.01.01.01 SUELDOS por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS (\$280.000.000)**.

Este certificado se expide para trámite de traslado presupuestal de gastos de personal a gastos generales para cubrir el pago del 50% del laudo arbitral 003-2019 interpuesto el Consorcio Palestina II.

Los recursos de presupuestales de sueldos se encuentran libres de afectación ya que la contratación del personal de la entidad se realizó solo durante el primer semestre de la presente vigencia a excepción de la gerente y el jefe de control interno que tienen contrato, el primero a término indefinido y el segundo se encuentra nombrado hasta diciembre 31 de 2021

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de enero de 2021



CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero